

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,  
SALA DE FAMILIA  
LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

**AVISA**

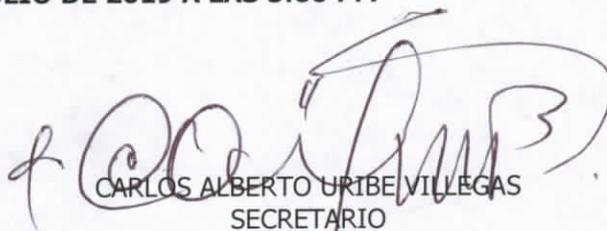
Que mediante providencia calendada el 9 de Julio de 2019, el Honorable Magistrado Doctor IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL, ADMITIO la acción de tutela radicada con el N° 11001-22-10-000-2019-00366-00 formulada por ELVIS FRANCO MANTILLA BLANCO en contra del JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- SEÑOR ELVIS FRANCO MANTILLA BLANCO.
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO CASTORCE DE FAMILIA.
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA.
- JORGE ALBERTO CHAVARRO MAHECHA – JUEZ CATORCE DE FAMILIA.
- SEÑOR WEINER ANDRE OSORIO.
- DOCTOR HERLIMAN GUERRERO CASTRO.
- XIMENA SÚAREZ HERNÁNDEZ – LIDER GRUPO AFILIACIONES Y EMBARGO CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CAJAHONOR.
- SEÑORA MARISOL BENAVIDES MUÑOZ.
- SEÑORA LUZ CAROLINA TAMAYO GÓMEZ.
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A LA COMISARÍA SEXTA DE FAMILIA – TUNJUELITO.
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA COMISARÍA SEXTA DE FAMILIA – TUNJUELITO.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

**SE FIJA EL 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 8:00 A.M**

**VENCE: EL 18 DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 PM**

  
CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS  
SECRETARIO